



Convocatoria para la constitución, mediante pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de auxiliar administrativo/a, al servicio de esta Mancomunidad (BON n.º 95 de 9 de mayo de 2024)

FASE DE CONCURSO - APORTACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con lo que establece la base 6.3 de la convocatoria, con ocasión de la publicación de los resultados definitivos de la fase de oposición, se concederá a las personas aspirantes que haya superado dicha fase y que se relacionan a continuación, un plazo de 5 días hábiles **(desde el día 24 de octubre de 2025 hasta el día 30 de octubre de 2025, ambos inclusive)** para aportar preferentemente a través del Registro en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<https://sedeelectronica.manserso.org>), o presencialmente en horario de atención al público, la documentación acreditativa de los méritos establecidos en la convocatoria.

Las titulaciones deberán acreditarse mediante título original o copia compulsada.

En caso, de presentarse más de un título o certificado del mismo idioma, el Tribunal sólo valorará el certificado o título aportado que acredite el nivel superior.

A los efectos de establecer las convalidaciones entre los diferentes títulos y certificaciones que acreditan el conocimiento de los idiomas, se tendrá en cuenta la Resolución 210/2010 del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública.

El Tribunal procederá a valorar los méritos alegados por las personas aspirantes, de acuerdo con el baremo de méritos establecido en la convocatoria. Todos los méritos deberán ser alegados y probados documentalmente por las personas aspirantes con documentos originales o compulsados debidamente, teniéndose por no aportados en caso contrario.

El Tribunal podrá solicitar en cualquier momento aclaraciones y datos complementarios sobre los méritos alegados por las personas aspirantes.

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE APROBARON LA FASE DE OPOSICIÓN

Nº	Apellidos y nombre	Puntuación
01	VIAMONTE MENAZA, EVA MARÍA	47,60
02	AROCENA ANDUEZA, MARÍA VIRGINIA	36,00
03	PERIANO IDOATE, LAURA	35,60
04	GARCÍA SAN SEGUNDO, MARÍA ELENA	34,40

Berriozar, a 23 de octubre de 2025.

El Secretario del Tribunal

Fdo. Alberto Bermelo Adrián

